



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre doce (12)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/172

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 14 de octubre del presente año que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 5 de julio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora ROCIO HOYOS TOBON propietaria del establecimiento de comercio CALZADO ROSSI #2.

En su lugar, condenó en costas de primera instancia a la parte demandada en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e9e0d8f7c6f232ba00cf151dfb2ec2742fa6c8429b2f9b4a5aae3a1d23ab6**

Documento generado en 12/12/2022 02:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>